

GEScontrat@

Una aplicación informática diseñada por el Servicio Andaluz de Empleo para que las empresas puedan gestionar y comunicar, de forma rápida y eficaz, las contrataciones laborales de sus trabajadoras y trabajadores.

Una herramienta VERSÁTIL

Los usuarios y las usuarias de GEScontrat@ pueden confeccionar y comunicar al Servicio Público de Empleo todo tipo contrataciones laborales:

- Contratos Laborales incluidos los contratos de duración inferior a 28 días (Comunicaciones no escritas).
- Prórrogas, Transformaciones y Llamamientos de fijos discontinuos.
- Horas complementarias.

Además pueden comunicar Modificaciones de contratos ya comunicados así como las Correciones de datos erróneos, todo ello a través de dos tipos de envío:

- ONLINE: recibiendo respuesta inmediata a cada contrato.
- Ficheros XML: Pudiendo enviar hasta 1.000 contratos de una sola vez.

Las VENTAJAS de utilizar esta aplicación.

- Comodidad, desde su propio ordenador, sin tener que desplazarse a la Oficina del Servicio Andaluz de Empleo.
- Flexibilidad de horarios: Todos los Días, desde las 8:00 de la mañana a las 10:00 de la noche.
- Posibilidad para Consultar, Modificar y Guardar en su Base de datos; las empresas, los trabajadores y trabajadoras y los contratos comunicados.
- Opción MULTIPUESTO: podrá gestionar y comunicar sus contrataciones de forma simultánea desde varios ordenadores conectados en su red informática.
- Validación de los datos introducidos que le ayudará a confeccionar sus contrataciones.
- Obtener documentación e imprimir Modelos Oficiales de la contratación con sus Copias Básicas, Anexos y Huellas.



- Información actualizada relacionada con la contratación laboral a través de su Web.
- Ayuda y asesoramiento Técnico con un amplio soporte donde pueden enviar sus consultas e incidencias a través de la web privada o llamar al teléfono de información.
- Actualización automática de la aplicación en el momento de su conexión.

Si desea instalar la aplicación en su PC o recibir más información acceda a la Web del Servicio Andaluz de Empleo:

http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/oficinavirtual/

o llamando al teléfono:

902 105 131

